



**ANUNCIO LICITACION  
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2016.000139

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956241044956. 24 10 44  
[contratacion.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:contratacion.ayuntamiento@cadiz.es)  
[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

**ANUNCIO DE LICITACIÓN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

**1º.- Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Órgano Gestor del expediente: Delegación de Fiestas.
- c) Obtención de documentación e información:
  - Servicio de Contratación y Compras.
  - Correo electrónico: [contratacion.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:contratacion.ayuntamiento@cadiz.es)
  - Perfil de contratante: <http://app.cadiz.es/compras/web/ucweb.nsf>
  - La obtención de documentación e información podrá efectuarse hasta el último día del plazo para presentar ofertas.
- d) Número de expediente: 2016/000139

**2º.- Objeto del Contrato.**

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción: SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS DEL AÑO 2017.
- c) Plazo de ejecución: El contrato se ejecutará en el año 2017 en el periodo comprendido desde la celebración de la Cabalgata de Reyes Magos hasta la festividad de los Juanillos.

**3º.- Procedimiento y criterios de adjudicación.**

- a) Procedimiento: **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**
- b) Criterios de adjudicación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.

El contrato se adjudicará a la entidad que presente la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio.

Los licitadores deberán presentar oferta conforme al Modelo de Proposición Económica (Anexo III) que se acompaña a este Pliego de Cláusulas Administrativas.



**ANUNCIO LICITACION  
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2016.000139

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956241044956. 24 10 44  
[contratacion.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:contratacion.ayuntamiento@cadiz.es)  
[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

En caso de igualdad de proposiciones, tendrán preferencia en la adjudicación, siempre que hayan presentado la documentación acreditativa junto a la oferta, las empresas que reúnan los siguientes requisitos:

- Empresas que cuenten en su plantilla con un número no inferior al 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- Sociedades Cooperativas Andaluzas de trabajo asociado y las de segundo o ulterior grado que las agrupen.
- Empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.

Si aún así persistiera la igualdad entre las proposiciones, o si ninguna de las empresas tiene preferencia conforme al párrafo anterior, se procederá a la realización de un sorteo.

La realización del sorteo, en caso de tener que realizarse, se hará en acto público, anunciado con antelación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz.

[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

<http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>

**4º.- Valor estimado del contrato.**

Importe neto (IVA excluido): CUARENTA Y SEIS MIL CIEN EUROS (46.100 €).

**5º.- Presupuesto de licitación:**

- a) Importe neto (IVA excluido): CUARENTA Y SEIS MIL CIEN EUROS (46.100 €).
- b) Importe IVA (21%): NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO (9.681 €).
- c) Importe Total: CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (55.781 €).

**6º.- Garantías exigidas.**

5% del importe de adjudicación del contrato IVA excluido.

**7º.- Plazo de Presentación de ofertas o solicitudes de participación.**

a) **Fecha límite de presentación de ofertas:**

El plazo de presentación de ofertas será desde el día de la publicación de este anuncio en el perfil del contratante hasta las 13:00 horas del día 11 de Noviembre de 2016, último día del plazo.



**ANUNCIO LICITACION  
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2016.000139

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956241044956. 24 10 44  
[contratacion.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:contratacion.ayuntamiento@cadiz.es)  
[www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)

**b) Modalidad de presentación:**

1. En mano en las dependencias del Servicio de Contratación y Compras.
2. Por correo dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación, adecuándose la presentación al procedimiento establecido en el art. 80 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**c) Lugar de Presentación:**

- 1.- Dependencia: Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Cádiz.
- 2.- Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n – Casa Consistorial
- 3.- Localidad y código postal: Cádiz. CP 11005

**d) Documentación a presentar por los licitadores:**

Sobre nº 1. Documentación General:

- Anexo VI. REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN. (Si procede)
- Anexo VII. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.
- Anexo VIII. DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (Si procede)
- Anexo IX. MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS.

Sobre nº 2. Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (Anexo IV).

**Cádiz, 07 de noviembre de 2016**